

CONCURSO DE PRECIOS N°06/23

“Servicio de Mantenimiento de UPS”

APERTURA ELECTRÓNICA

FECHA: 09/06/2023

HORA: 11.00

CONCURSOS PRECIOS Nº 04/2023

Pliego de condiciones particulares

1.- OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Información y Comunicación convoca a Concurso de Precios 06/23 cuyo objeto es: la contratación de un servicio de Mantenimiento de UPS.

Los oferentes deberán cotizar según el siguiente detalle:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Mantenimiento de UPS	12 meses

2.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1.-

- 1) Se exigen al menos 3 años de experiencia probada en mantenimiento de UPS.
- 2) Servicio de mantenimiento mensual programado a realizar en el horario de oficina, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 17:00 horas, a los efectos de controlar y diagnosticar de forma anticipada cualquier problema que presente dicha UPS. Se deberá controlar el estado de carga de las baterías, la entrada y salida de energía y cualquier otra tarea que la empresa entienda conveniente.
- 3) Se deberá realizar una limpieza mensual en todas las partes que se entienda

conveniente para

que la UPS funcione correctamente (ventilación, etc.)

4) Se deberá entregar a la Unidad de Informática un informe mensual de todas las tareas

realizadas sobre la UPS.

5) En ningún caso las tareas de diagnóstico y control deberán implicar una desconexión de los

servicios alimentados por la UPS a menos que se hubiese acordado previamente con la Unidad

de Informática.

6) En caso de fallas o roturas, la empresa adjudicataria deberá asistir y reparar el aparato, o en

su defecto cambiarlo por otra UPS de igual o mejores prestaciones, garantizando al menos el

mismo tiempo de autonomía, todo lo anterior en un lapso no mayor a dos horas a partir de la

notificación a la empresa.

7) En caso de que la reparación implique un reemplazo de componentes, la empresa deberá

suministrar y cambiar las baterías, exonerando a la Facultad del costo de la mano de obra.

Las UPS contempladas dentro del mantenimiento mensual serán las siguientes:

MARCA	MODELO	VA/W	UBICACIÓN
APC	Smart-UPS RT 1000	1000VA/700W	P0 – rack “subsuelo” N0.R4.SC
Forza	FX-2200LCD-C	2200VA/1200W	P1 - rack “Vigilancia”
APC	Smart-UPS RT 1000	1000VA/700W	P1- rack “Aula Magna” - N1.R2.SC
APC	Smart-UPS RT 1000	1000VA/700W	P1- rack “Pasillo administrativo” – N1.R3.SC
APC	Smart-UPS RT 1000	1000VA/700W	P2- rack “entrada Biblioteca” N2.R2.SC
APC	Smart-UPS RT 1000	1000VA/700W	P2- rack “Biblioteca fondo” N2.R3.SC
APC	Smart-UPS RT 1000	1000VA/700W	P4 - rack “Pasillo laboratorios”

Kaise	UDC9101-S RT	1kVA/1000W	P4 – rack “entrada Informática”
APC	Smart-UPS RT 1000	1000VA/700W	P4-rack “puerta UCOM”
APC	220RMI2U	2200VA/1980W	P4 - Rack sala servidores
EATON	DX6000H	6kVA/4.2kW	P4-Sala servidores(de piso)
Forza	SL1012UL-C	1000VA/800W	P4-Sala servidores (modems)
APC	Smart-UPS RC 2000		Uniradio
Forza	FX-2200LCD-C	2200VA/1200W	Audiovisual

3.- CONSULTAS Y PEDIDOS DE ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado deberán realizarse hasta el día 06/06/2023 a la hora 11:00 vía mail, a compras@fic.edu.uy, las mismas, serán contestadas y publicadas en comprasestatales.gub.uy.

4. FORMA DE COTIZAR

4.1)-Se deberá cotizar precios en moneda nacional en forma online en la página de compras estatales hasta el día 09/06/2023 hora 11:00

4.2)- Se dará validez únicamente a la cotización ingresada en la Tabla de Cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales. De existir diferencias entre la cotización en línea y los adjuntos, se tomará como válido lo ingresado en la Tabla de Cotizaciones.

4.3) -Al momento de la adjudicación, deberá estar ACTIVO en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)

5.- VISITA AL LUGAR:

Los interesados en participar en este Concurso de Precios deberán verificar en sitio las condiciones de los equipos.La visita será de carácter obligatorio el día 5/6/23 a partir de las 11:00 hs. Para participar de la visita deberán agendarse hasta el día 2/6/23 a las 11:00 hs. enviando correo a compras@fic.edu.uy .Luego de realizada la visita la Administración extenderá una constancia a cada una de las empresas que concurren. El oferente adjuntará a su oferta fotocopia de dicha constancia. De comprobarse que no fue realizada la visita la oferta será rechazada sin

derecho a reclamación.

6. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán a través del SIIF dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva; la que deberá estar debidamente conformada.

7.-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que:

- medie notificación por escrito a la administración manifestando su decisión de retirar la oferta la que deberá presentarse en un plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente al vencimiento del plazo indicado.
- la administración no se haya pronunciado sobre la adjudicación en un plazo de 10 días hábiles perentorios contados a partir del siguiente de la presentación de la nota referida en el literal anterior.

8.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y RESCISIÓN DEL MISMO:

La contratación se realizará por el término de **un año con opción a prórroga automática de hasta dos años**, bajo las mismas condiciones establecidas en este pliego, siempre que ninguna de las dos partes comunique a la otra, con 90 días de anticipación al vencimiento del plazo o prórroga, su propósito de denunciar el mismo, sin expresión de causa alguna.

La Facultad podrá declarar rescindido el contrato por incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones que asuma, previa intimación por parte de sus autoridades, otorgándosele un plazo de 30 días corridos para que regularice su situación. Vencido el mismo sin que se subsanen las obligaciones incumplidas, el contrato se rescindirá automáticamente, debiendo cesar de inmediato sus actividades.

9.-COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art.66 del TOCAF.

En caso de existir discrepancias entre la cotización ingresada en la Tabla de Cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y una cotización ingresada como archivo adjunto, se dará valor a la primera.

A efectos de una correcta evaluación de las ofertas, **las empresas deberán presentar precios unitarios y totales con impuestos incluidos.**

10.-ADJUDICACIÓN:

El Ordenador efectuará la adjudicación a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración Pública (Art.68 del TOCAF).

La Administración está facultada para:

Si se presentaren dos o más ofertas similares en su precio, plazo o calidad se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas otorgando un plazo no menor a dos días (Art.66 del TOCAF)

11.-CLÁUSULAS ESPECIALES:

Las facturas deberán presentarse en Sección Compras, (San Salvador 1944)

El Servicio deberá retener el IVA conforme a las reglamentaciones vigentes.